

Expediente Ref 0030050/2012

VISTO:

- La Resolución del HCACETS N° 132/2013; y

CONSIDERANDO:

- Que se produjo un error involuntario en la denominación del cargo mencionado en el artículo 2 de dicha Resolución.
- Que ante ello, corresponde rectificar parcialmente la Resolución del HCACETS N° 132/2013.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el Artículo 2 de la Resolución HCACETS 132/2013, en donde dice "... en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (115)..." debe decir "...en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115)..."

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AL PRIMER DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO EMBERTI GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:



147